

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 11:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de DICIEMBRE de 2019

El Funcionario,



**CONCURSO C2  
(Curso 2018-2019)  
Acta N°: 52.1**



## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

### EL PRESIDENTE:

D/D<sup>a</sup> Juan Carlos Iglesias Zoido

### EL SECRETARIO:

D/D<sup>a</sup> Rodrigo Espada Belmonte

### LOS VOCALES:

D/D<sup>a</sup> Clara M. Báez Merino

D/D<sup>a</sup> Juana Gómez Pérez

D/D<sup>a</sup> Cayetano J. Cruz García

D/D<sup>a</sup>

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza: DL3536**

**Categoría: AYUDANTE**

**Dedicación: TIEMPO COMPLETO**

**Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.**

**Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA**

**Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA**

**Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Duración del contrato: 4 años**

**Tipo de contrato: Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.

2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.

3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las

13:25 horas del día de la fecha,

de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 4 de diciembre de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



Juan Carlos Iglesias  
Zoido

EL SECRETARIO:



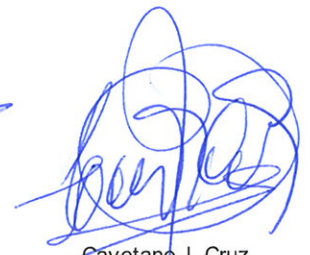
Rodrigo Espada  
Belmonte

LOS VOCALES:



Clara M. Báez Merino

Juana Gómez Pérez



Cayetano J. Cruz  
García

**Nº de acta:** 52.1  
**Plaza:** DL3536  
**Categoría:** AYUDANTE  
**Depto.:** DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.  
**Área:** DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE EDUCACIÓN  
**Duración:** 4 años

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***5002***	ANDRADE DÍAZ, AUGUSTO	S
2	***2609***	BALSERA MALDONADO, MELCHOR	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
3	***4058***	BARRANTES FERNÁNDEZ, TELMA	S
4	***6775***	CARMONA BOTANA, MARÍA DEL PILAR	S
5	***2995***	DÍAZ BORREGO, ALICIA VICTORIA	S
6	***5101***	DURÁN DOMÍNGUEZ, GUADALUPE	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
7	***8639***	GAMITO VILLALOBOS, BEATRIZ	S
8	***1145***	GARCÍA PRIETO, ÁLVARO	N No presenta duplicado de documentación N No presenta justificante del ingreso
9	***5807***	GIL ROJO, CAROLINA	S
10	***2427***	MÉNDEZ SUÁREZ, MARÍA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
11	***4266***	SANZ VÁZQUEZ, RAQUEL	S
12	***9201***	VALENZUELA ROMERO, VALENTÍN	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No acredita posesión titulación exigida N No justifica debidamente ingreso bancario N No presenta duplicado de documentación N Solicitud fuera de plazo
13	***8309***	VILLAFAINA DOMÍNGUEZ, SANTOS	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 4 de diciembre de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



Juan Carlos Iglesias Zoido

EL SECRETARIO:

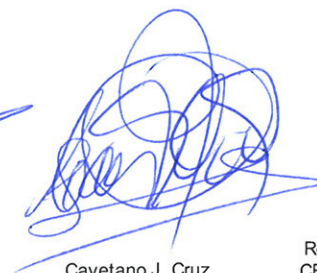


Rodrigo Espada Belmonte

LOS VOCALES:



Clara M. Báez Merino



Cayetano J. Cruz García

Representante del CEPDI (borrar esta celda si no asiste)

Juana Gómez Pérez

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3536 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Bellas Artes.; Grado en Bellas Artes
- Titulaciones afines: No se consideran

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: en el ámbito de las Bellas Artes y de la Didáctica/Educación de la Expresión Plástica y/o Artística.
- Titulaciones afines: No se consideran
- **CURRÍCULUM DOCENTE**

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica de la Expresión Plástica
- Área/s de conocimiento afín/es: Dibujo

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Enseñanzas regladas del Área de Dibujo del cuerpo de profesores de Enseñanza secundaria y profesores de las áreas del cuerpo de Artes Plásticas y Diseño.
- Área/s de conocimiento afín/es: Áreas de las Artes Plásticas de las Escuelas de Arte y Oficios.

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica de la Expresión Plástica.
- Área/s de conocimiento afín/es: Didáctica de las Bellas Artes.

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	SPI Internacional
0,5	0,25	0,12	SPI Nacional
0,25	0,12	0,06	Otros

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .

## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Didáctica de la Expresión Plástica
- Aproximación afín al objeto de estudio: Dibujo.

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
	2-4	3-5	0,5-1	0,75-1,5
S.P.I	4	5	1	1,5
Otros	2	3	0,5	0,75

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el índice SJR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en SJR será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional:
  - Invitada: 0,50
  - No Invitada: 0,25
- Congreso internacional:
  - Invitada: 0,75
  - No Invitada: 0,50

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .



Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,2
- Congreso internacional: 0,4

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

### CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente en el ámbito de las Artes Plásticas y/o Gráficas desarrollada en empresas públicas o privadas.

Actividad/es profesional/es afines: No se consideran.

### Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

Propuesta:

- Evaluación positiva de la ANECA para categorías superiores a la plaza objeto de concurso: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 1 punto por premio.

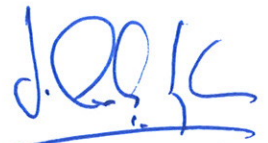
Badajoz/Cáceres, ..... de ..... de 20.....


VºBº

El Presidente,

El secretario


Los vocales

  
de 16/04/2012

  
RODRIGO ESPADA

  
Cayetano J. Cruz

  
Clara Bieles Muñoz

  
Edo. Juan Luis Pérez